



DECRETO N° 652/

LAJA, marzo 01 del 2012

VISTOS:

- 1.- Padem 2012.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 4109 del 30.12.11 que aprueba bases de llamado a Concurso Público Docente 2012, Municipalidad de Laja, Dirección Comunal de Educación, para proveer vacantes de función de directores, en la Dotación Docente de la comuna de Laja.
- 3.- Memo N° 16 de la directora (r) del Depto. de Educación que remite informes de comisión calificadora de concurso al Sr. Alcalde.
- 4.- Ratificación del Sr. Alcalde.
- 5.- Carta de aceptación del cargo Sr. Jorge Eduardo Lizama Díaz.
- 6.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación" y sus modificaciones.
- 7.- Resolución N° 55 de la Contraloría Regional.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ajustar la dotación docente de acuerdo al artículo 26 del DFL 1/96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación":

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en calidad de Director titular al profesional de la educación que se señala, ganador de concurso, quién asumirá la función a contar del día 01 de marzo del año 2012 y por el plazo de 5 años, en el establecimiento que se indica:

nombre	: Jorge Eduardo Lizama Díaz
rut	: [REDACTED]
título	: Profesor Educación
cargo	: director
N° horas	: 44 hrs.
establecimiento	: escuela D-975 "José Abelardo Núñez", RBD 4485-7
nivel de enseñanza:	básica
jornada	: según reglamento interno del establecimiento
calidad	: titular
fecha de ingreso	: 01 de marzo del 2012
plazo	: 5 años

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309

DECRETO N° 652/

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem 30 del presupuesto general vigente al Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE COPIA DEL PRESENTE DECRETO A LA CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/MVG/AMM/PLM/AMR/lrc *01.03.12

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309